



Colegio Antil Mawida 2021



PROTOCOLOS CLASES PRESENCIALES



Protocolo de Ingreso y salida al Colegio y Salas de Clases

1.- La vereda del establecimiento se encuentra demarcada con un metro de distancia para el caso de que lleguen varios estudiantes al mismo tiempo y se pueda mantener la distancia social. Además, estarán demarcados todos los lugares por los cuales transitan habitualmente los estudiantes como accesos, patios, oficinas, baños y a su vez durante toda la jornada estarán siendo monitoreados por inspectoría.

2.- El ingreso de los estudiantes se realizará por el portón N°1 y N°2 así también la salida curso por curso, los inspectores velarán por el orden de la salida, apoderados y público en general entrada y salida por secretaria. El horario de inicio y término de la Jornada de la mañana es de 08:15 a 12:30 horas y en la Jornada de la tarde de 14:00 a 17:45 horas.

Nota: Los apoderados no podrán ingresar por los accesos de estudiantes.

3.- En el área de ingreso al establecimiento se ubicará un inspector/a, tomando la temperatura, aplicando alcohol gel, revisión de mascarilla, mientras que los estudiantes transitan por una alfombra, la cual estará impregnada de amonio cuaternario, en el acceso principal del establecimiento.

4.- Los estudiantes se dirigirán directamente a sus salas de clases supervisados por personal de inspectoría, donde se encontrará el docente correspondiente, recibéndolos en la puerta de la sala y tomarán asiento en su puesto ya demarcado, respetando el distanciamiento social.

5. Los Grupos presenciales están definidos en el Plan de funcionamiento Presencial del Colegio y los aforos de acuerdo a la capacidad de cada dependencia. Si algún apoderado decide enviar a su hijo a clases presenciales, pese haber contestado la encuesta con “No asistirá a clases presenciales”, debe hacer llegar su consentimiento por escrito al Profesor(a) jefe, Inspectoría, UTP o Dirección.

6.- En el acceso destinado para apoderados o público en general, se aplicarán las mismas medidas sanitarias indicadas por el MINSAL (toma de temperatura, aplicación de alcohol gel, revisión de mascarillas y trazabilidad). Donde se deberá indicar cuál es el motivo de su visita al colegio y será derivado a la dependencia correspondiente.

7.- No se permitirá el reingreso de ningún estudiante una vez terminada su jornada escolar al establecimiento.

8.- Los estudiantes no podrán ingerir ningún tipo de alimento al interior de las salas de clases y cada apoderado deberá enviar colación a sus estudiantes, pues el kiosco permanecerá cerrado.

9. Los estudiantes y docentes se rigen por las normas de Sana Convivencia establecidos en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar.



10. Uso de uniforme: podrán asistir a clases con alguna prenda distintiva del Colegio: polerón, buzo, polera, polar, etc., si no les fuera posible, deberán asistir con buzo o jeans (no rasgados). En este caso, se deberán regir por la Normativa de un periodo normal: jeans day. (Reglamento Interno de Convivencia Escolar).

Protocolo de utilización de los SS.HH

- 1- El docente solicitará la supervisión de un inspector para el estudiante que se dirige al baño para el cumplimiento de las medidas sanitarias al ingreso de éste, manteniendo una distancia adecuada. El inspector se encontrara en todo momento atento a las solicitudes de los docentes.
- 2- El inspector supervisará al estudiante hasta el retorno a su aula de manera segura y cumpliendo con las medidas sanitarias.
- 3- El docente no podrá dar autorización a más de un estudiante a la vez.
- 4- El docente debe asegurarse que el estudiante que salga del aula por cualquier motivo se aplique alcohol gel y que mantenga su mascarilla cubriendo su nariz y boca, al ingresar nuevamente al aula.



Protocolo de los Recreos

1. Los recreos serán supervisados por el personal de inspectoría, asistentes de la educación, docentes y Equipo Directivo. Los cuales velaran por mantener un control del aforo y la supervisión de distanciamiento social y medidas sanitarias indicadas por el Ministerio de Salud.
2. Horario de Recreos
Jornada Mañana:
Primer recreo: 09:30 a 09:45 horas Segundo recreo: 10:45 a 11:00 horas
Jornada Tarde:
Primer recreo: 15:15 a 15:30 horas Segundo recreo: 16:30 a 16:45 horas
3. Durante los recreos los estudiantes deberán permanecer en Patio Central y Cancha Verde, de acuerdo a distanciamiento social.
4. Queda estrictamente prohibido transitar o circular libremente por las dependencias del Colegio.
5. Queda estrictamente prohibido juegos de contacto, como por ejemplo: futbol, basquetbol, pillarse, naciones, etc.
6. El recreo en estos momentos obedece exclusivamente a ventilación de las salas de clases. No tienen un fin recreativo.
7. Las demostraciones de afectos y cariños, en esta nueva normalidad, NO están contemplados, No forman parte de las acciones permitidas en el establecimiento, como por ejemplo: abrazos, besos, circular tomados de la mano, compartir colación, etc.



Protocolo de limpieza y desinfección

1. El Colegio debe limpiar y desinfectar todas las dependencias del establecimiento.
2. Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos y en nuestro caso con la Administración del Colegio.
3. Las salas de clases y espacios comunes deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases y entre jornadas. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies.
4. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
5. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos:
 - a) Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
 - b) Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
 - c) Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad.
- a) Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.
- b) En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.
- c) Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas,



pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

- d) Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

Rutina de limpieza y desinfección.

El personal de aseo y mantención del Colegio:

1. Deberá aplicar este Protocolo de acuerdo a los turnos que se han asignado para tal efecto.
2. Deberán estar disponibles durante ambas jornadas, recreos, inicio y salida de los estudiantes y funcionarios, con el fin de atender cualquier situación que requiera de sus servicios.
3. Deberán contar con sus elementos de protección y seguridad que brindará el Colegio en forma permanente.
4. Deberán informar oportunamente cualquier situación que amerite la adquisición de productos de limpieza y desinfección, así como también de sus EPP.
5. Deberán utilizar responsablemente los insumos, productos y maquinaria a su cargo.
6. Deberán informar oportunamente los desperfectos que detecten en el ejercicio de sus labores.

Sanitización

1. El Colegio sanitizará la totalidad de las dependencias del establecimiento una vez por semana, a cargo de una empresa externa certificada.
2. El Colegio aplicará en cada dependencia del establecimiento, en forma diaria a monio cuaternario, a través de un nebulizador sanitizador.



Protocolo operativo docente al interior de las salas de clases

1. Los docentes deberán retomar sus labores contractuales presenciales con examen PCR negativo.
2. Los docentes deberán utilizar los elementos de protección personal que entregará el Colegio en forma semanal (kit para toda la semana)
3. Los docentes deberán esperar en la respectiva sala de clases a los estudiantes. No pueden “tomar” cursos, como es en normalidad, pues son responsables de recibir a los estudiantes a diario, entre cada bloque de clases, incluyendo el inicio de la jornada y el término de la misma.
4. Los docentes deberán velar por el correcto uso de la mascarilla personal y de los estudiantes, además aplicar alcohol gel al ingreso a la sala de clases.
5. Los docentes no deben planificar actividades en grupos, tampoco aquellas en las que se deba compartir material.
6. Los docentes deben velar por la Sana Convivencia al interior de la sala de clases y en cualquier otra dependencia o espacio en los cuales estén presente los estudiantes.
7. Los docentes deberán sanitizar su espacio de trabajo, cada vez que ingresen a una sala de clases. Esto comprende: escritorio, interruptor de la luz, controles, micrófono, tablet, plumones, etc.
8. Los docentes deberán entregar toallas de cloro a los estudiantes y verificar que cada uno sanitice su espacio de trabajo, esto comprende mesa del estudiante, cada vez que ingresen a la sala de clases.
9. Los elementos de limpieza y desinfección serán provistos por el Colegio.
10. Si algún estudiante, necesita cambio de mascarilla, el docente contará con un stock para dicho recambio.
11. Durante los recreos, los docentes deberán permanecer en los sectores que estarán habilitados para el receso de los estudiantes entre cada bloque de clases.
12. Los docentes deberán solicitar la presencia de un inspector para autorizar la salida de un estudiante a los SS.HH
13. Los docentes deben conocer, comprender y aplicar los protocolos que involucran el retorno seguro a las clases presenciales.



14. Los docentes deben atender las inquietudes de los grupos de estudiantes presenciales, remotos y sin conexión.
15. Los docentes deberán continuar con el trabajo administrativo desarrollado desde el año 2020.

PROTOCOLO DE INGRESO AL ESTABLECIMIENTO

MEDIDAS QUE SE DEBEN CUMPLIR Y RESPETAR A CABALIDAD. EL COLEGIO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISIÓN ANTE CUALQUIER OMISIÓN POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES, APODERADOS, VISITAS, PROVEEDORES, ETC.

I. Limpieza, Desinfección y protección

1. Antes de cada ingreso, el establecimiento sanitizará la dependencia donde se realizará la atención. (limpieza de piso y superficies).
2. Todos quienes ingresen al establecimiento deberán desinfectar sus zapatos en el pediluvio, utilizar obligatoriamente mascarilla. Esto independiente del tiempo de permanencia en el lugar.
3. El colegio pondrá a disposición artículos de protección personal como Jabón, alcohol gel, papel secante.
4. Se medirá la temperatura del apoderado, estudiante, visita, proveedor o cualquier otro que ingrese al Colegio, resguardando que no presente más de 37,8⁰C. **Si registra esta temperatura o más no podrá ingresar.**
5. Todos los miembros de la comunidad escolar deberán medir su temperatura (debe ser menor a 37,8⁰C) y limpiar sus manos con alcohol gel al ingresar al establecimiento. Se definirá a un responsable para esta labor.
6. Todo aquel que ingrese deberá entregar los datos que solicitará el funcionario que lo recibirá en Control de acceso y su pase de movilidad.

II. Aforo e Interacción

1. Para quienes ingresen se establecerá una distancia física de a lo menos 1,5 mts.



2. No se permitirán saludos que impliquen contacto físico.
3. Los Aforos están debidamente señalados en cada una de las dependencias destinadas para la atención de público.
4. Los estudiantes y/o apoderados que sean citados por temas puntuales por algún Directivo del Colegio, deberán ingresar directamente a la sala destinada para tal efecto, resguardando la distancia física mientras se desplaza por el establecimiento y siguiendo las medidas que ha adoptado el establecimiento para ello, de lo contrario deberá abandonar las dependencias.

III. **Medidas durante la citación, entrevista, pago de mensualidad, etc.**

1. Posterior a cada atención las dependencias serán limpiadas y desinfectadas, asegurando una adecuada ventilación.
2. Dentro de las dependencias se dispondrá de alcohol gel (visible y fácil acceso)
3. No se permitirá el consumo de alimentos o bebidas, desde el ingreso al establecimiento y hasta el retiro del mismo.
4. El mobiliario a utilizar en entrevista y/o atención estará demarcado con el fin de asegurar la distancia física.
5. En todo momento los estudiantes, apoderados, visitas, proveedores, etc. deben permanecer con mascarilla correctamente puesta.
6. Durante la entrevista o citación deberá mantenerse la distancia de 1mt. Entre el funcionario que lo atiende y el interesado, citado o entrevistado.
7. Cada funcionario deberá contar con los elementos de seguridad durante todo el proceso. (mascarilla, escudo facial, guantes y alcohol gel)
8. Los lápices o insumos utilizados se cambiarán luego de cada atención y serán sanitizados para reutilizarlos.
9. No se permitirán despedidas que impliquen contacto físico.
10. Salida diferida con ingreso, a fin de evitar el contacto físico.



11. Se resguardará que no exista aglomeración o grupos masivos a la entrada o salida del establecimiento.

PROTOCOLO DE CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA PRESENCIALES

1. Las clases de Educación Física serán realizadas en la cancha verde y gimnasio.
2. Las canchas serán delimitadas con cintas en el suelo o con conos, con el fin de que cada estudiante mantenga la distancia recomendada por las autoridades.
3. Los estudiantes deben utilizar su mascarilla de 3 pliegues o la KN95 en todo momento cubriendo su nariz y boca.
4. Utilización de implementos: En el caso de uso de colchonetas y balones, estos serán personales y una vez utilizados **cada estudiante deberá velar por su limpieza y desinfección.**
5. Se priorizarán las actividades físicas individuales o psicomotrices.
6. No están permitidas las actividades deportivas de contacto.
7. Las actividades propuestas aprovecharán al máximo el espacio, evitando la concentración de estudiantes en espacios pequeños.
8. Se aprovechará material didáctico de elaboración propia y personal a propósito del COVID-19, sobre todo con los estudiantes de párvulos, primer y segundo ciclo de enseñanza básica.
9. Durante el año académico se solicitarán algunos materiales (deportivos) de USO PERSONAL, con la finalidad de evitar contagios, estos materiales serán pedidos con anticipación a las clases de educación física y electivos.



10. Los estudiantes deberán utilizar su espacio personal para la realización de actividad física, en ningún momento debe reunirse con otros compañeros/as, siempre deben mantener al menos 2 metros de distancia, según las Orientaciones del MINEDUC.
11. Prohibido dejar prendas de vestir en el suelo, pasillos, salas, graderías, etc. Para evitar lo anterior cada estudiante deberá llevar su mochila a la dependencia donde corresponde su clase y guardar sus prendas de vestir.
12. Deben considerar el cambio de polera.
13. Al finalizar la clase, los y las estudiantes deberán dirigirse a los SS.HH de forma ordenada y sin aglomeraciones a lavarse las manos, supervisados por el Profesor/a de la asignatura.
14. No está permitido el uso de las duchas de los camarines.
15. En caso de utilizar materiales en común (colchonetas, balones, cuerdas, etc.) estos serán sanitizados entre cada clase.
16. Cada estudiante debe tener su propia botella con agua, de uso personal, en los momentos de pausa de hidratación, NO se permitirá que acudan a los bebederos o al baño.



ANEXOS

- Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en las salas de clases (CPEIP)
- Inducción a docentes y asistentes de la educación en medidas de cuidado y protección (Ministerio de Educación)
- Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales (Ministerio de Educación)
- Orientaciones y consideraciones para la actividad física escolar en pandemia, Mayo 2021 (Ministerio de Educación)